



CALENDARIO ELECCIONES A DIRECCIÓN 2022

	FASE	FECHAS
1	CONVOCATORIA DE ELECCIONES	27 de enero
2	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEL CALENDARIO ELECTORAL Y ORDEN DE PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL (al día siguiente de la convocatoria)	31 de enero
3	RECLAMACIONES AL CENSO PROVISIONAL (6 días hábiles desde su publicación)	Del 1 al 8 de febrero
4	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO Y APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO (al menos 15 días antes de la votación) (dentro de los dos días siguientes a la finalización del plazo anterior)	10 de febrero
5	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (máximo 2 días desde la publicación del censo definitivo)	Del 11 y 14 de febrero
6	PROCLAMACIÓN Y PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS (máximo 1 días desde el fin de la presentación)	15 de febrero
7	RECLAMACIONES CONTRA LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS (2 días siguientes a la publicación de la proclamación)	16 y 17 de febrero
8	RESOLUCIÓN RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS (al menos 10 días antes de la votación y 15 días máximo) (2 días siguientes a la finalización del plazo anterior)	18 y 21 de febrero
	SORTEO MESA ELECTORAL Y APROBACIÓN DE LAMESA POR LA JUNTA ELECTORAL. (tras la proclamación definitiva y al menos 10 días antes de la votación)	22 de febrero
	RECLAMACIÓN O EXCUSA A LA MESA (hasta 5 días antes de la votación)	Hasta el 2 de marzo
9	CAMPAÑA ELECTORAL (Mínimo 5 días y máximo 9 días)	Del 23 de febrero 7 de marzo
10	JORNADA DE REFLEXIÓN (día anterior a la votación) (puede ser día inhábil)	8 de marzo
11	VOTACIÓN	9 de marzo
12	PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DEL CANDIDATO ELECTO (día siguiente a la votación)	10 de marzo
13	RECLAMACIONES CONTRA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DEL CANDIDATO ELECTO (2 días desde la publicación)	11 y 14 de marzo
14	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES, PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DEL CANDIDATO ELECTO (2 días desde la finalización del plazo de reclamaciones)	15 de marzo